

En respuesta, la Dirección mencionada remitió por medio electrónico el día treinta de noviembre del presente año, un archivo digital en formato PDF que contiene: la nota número un mil novecientos cuarenta y nueve de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis con asunto: “Autorizase nombramiento de Personal”, firmada por el Director General del Presupuesto.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c), de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I) CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; relativa a la nota numero un mil novecientos cuarenta y nueve de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis con asunto: “Autorizase nombramiento de Personal”, firmada por el Director General del Presupuesto, misma que fue provista por la DGP; en consecuencia **ENTRÉGUESE** dicha información por medio de correo electrónico; y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura

Oficial de Información

Ministerio De Hacienda

Versión pública de conformidad al artículo 30 de la LAIP por contener datos de terceros.